

Hoy han entrado los siguientes va- puros:

Widah, inglés; procedente de Warri, escalas y Sierra Leona. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.^a

Amazonas, alemán; de Santos. Toma carbón, agua y víveres y sale para Rotterdam y Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Tenerife, español; de Guía, escalas y Abona. Dejó y toma pasajeros y carga y sale para los puertos de su procedencia, despachado por la Compañía de navegación de Tenerife.

Según telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de Juan Yanes, el magnífico vapor Miguel Jover salió ayer de Barcelona y deberá llegar a este puerto el día 12 del actual de paso para la Habana y Caibarién, para cuyos puertos admite carga y pasajeros.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad de Edificaciones y Reformas urbanas de esta Capital ha acordado distribuir un dividendo de 22.50 pesetas por acción, por cuenta de las utilidades realizadas en el año 1899.

Nuestros colegas Unión conservadora y La Opinión han publicado el bien pensado discurso que en el acto de tomar posesión de la presidencia de la Sociedad de Conciertos, pronunció el Excmo. Sr. D. José Aizpúrua y Montagut.

Es aquella alocución una serie de atinadas reflexiones, y más que esto, consejos, hijos del conocimiento que el ilustrado general se ha formado de nuestro país, y es de esperar que con sus energías y aficiones a la música imprima a la Sociedad que preside toda la vitalidad necesaria para que sea un centro que honre a nuestro pueblo.

En la Orotava están muy adelantados los trabajos para constituir una Cámara Agrícola y la Sociedad exportadora de frutos que se anunció ha poco tiempo.

Lo celebramos. Telegrama de Londres de los señores Sanson & C.^o Lid. dice: Tomates, 5, patatas 14 y plátanos 6 a 10

El pailebot Joven Vicente, en su próximo viaje de Fuerteventura, si el tiempo se la permite embarcar, traerá la piedra de las canteras de aquella isla para la escalinata de la fuente de la Alameda de Weyler.

Esta tarde se habrá efectuado en la sala de banderas del cuartel de Almeida, bajo la presidencia del Coronel Jefe de la Zona de esta Capital señor D. Camilo Benítez de Lugo, el consejo de guerra ordinario de cuerpo para ver y fallar la causa, por enagenación de prendas, a un artillero del batallón de Canarias, ejerciendo en él las funciones fiscales el Teniente Auditor del Distrito D. Isidro de Torrecilla y hallándose encomendada la defensa el capitán de Ingenieros D. José Espejo

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas útiles, de la Orotava, en junta general de 6 de Enero último, eligió su Directiva para el presente año, en la siguiente forma:

Presidente, D. Antonio M.^a Casañas y González. Vicepresidentes, D. Luis Llaena y Monteverde.—D. Diego García y Casa buena. Tesorero, D. Saturio Fuentes y González. Secretarios, D. Francisco Alvarez y Farras.—D. Tomás Llaena y Monteverde.

Vocales, D. Jorge Graham Tolo.—D. Alonso Ascanio y Negrin.—D. Melchor de Zárate y Monteverde.—D. Cándido Acosta y Rodríguez y D. Carlos Igualada y Pastor.

Entre los acuerdos que tomó la expresada Sociedad en aquel a sesión, figura el de gratificar con un premio en metálico a D. Miguel Hernández Yanes, por distinguirse en su oficio de cartero como uno de los que mejor atienden, en alimentación, a su ganado, no obstante ser pobre; y por el buen trato que le infiere, no castigándolo con crueldad, no haciéndole arrastrar excesivas cargas ni violentándole en su paso.

Quedar enterada de las varias denuncias y penas impuestas por ma os tratamientos a algunos animales durante el año anterior.

Consiguar en acta el resultado satisfactorio de las gestiones practicadas por la Junta Directiva respecto del Botánico, cuya situación ha mejorado en lo que ha podido depender de su actual jefe; hacer constar el sentimiento de

produjo en la Sociedad la pérdida de su entusiasta Vicepresidente y socio de Mérito, D. Antonio Lugo y García, quien intervino eficazmente en aquellos pasos.

Con fecha 3 del actual celebró su primera sesión la nueva Directiva, en la que acordó expedir títulos de socios de Mérito a los Sres. Coronel Whetered y D. Nicolás de Ponte y Urtusaustegui, por el bien que hacen al país con la importación de nuevas y útiles especies arbóreas, y cultivo por el segundo de algunas de las del mismo país, con destino en parte a los sitios públicos

Expedir iguales títulos honoríficos a favor de Miss M. M. Allan y del señor Jorge Graham Toler por la gran protección que dispensan a los animales útiles, la primera con sus donativos ya repetidos; y el segundo por haber dotado de agua potable el arido camino de las Cañadas, por donde tantas caballerías transitan; y de un buen albergue a las que se ven obligadas a subir a la cima del Teide; distinguiéndose además dicho Sr. por otros muchos actos que demuestran su filantropía.

Nombrar una comisión compuesta de los Sres. D. Ignacio Llaena y Monteverde, D. Nicolás de Ponte y Urtusaustegui y D. Francisco Alvarez y Farras, que proponga a la Junta lo que tenga por conveniente para las demás gestiones que procedan acerca del mencionado Botánico.

Dar las gracias al socio D. Luis Llaena y Monteverde por los donativos recibidos por su conducto; y lo mismo a los y donantes Miss M. M. Allan y Miss Col.

Otros varios acuerdos encaminados a llenar los fines de la referida Sociedad que parece no dormirse en el cumplimiento de su misión.

Se ha concedido el reemplazo que había solicitado a nuestro querido amigo el capitán D. Jacinto Aparicio, ayudante del Regional de Canarias núm. 1.

Una real orden del ministerio de Fomento declara que los profesore de gimnástica no tienen derecho a la concesión de quinquenios.

Sociedad anónima DE SEGUROS

Ha largo tiempo que, en ocasiones diversas, se trató de constituir en esta Capital una Compañía de Seguros, pues que el negocio en sí es de resultados positivos; y en teoría, sana y tal como se practica en todo el mundo, se demuestra que las Sociedades de esta índole deben abundar y producir la competencia, abaratando este servicio que garantiza la riqueza pública; pero hasta ahora no llegó el momento en que determinado número de personas se reuniera resolviéndose a hacer frente a los trabajos y gastos preliminares, sentando las bases de la Sociedad

Los Sres. D. Francisco de Armas, D. Antonio Lecuona, D. Juan Febles, D. Cándido Alarcó, D. Aureliano Martín, D. Inocencio Fernández del Castillo, D. Juan Oliver, D. Carlos Díaz y D. Lorenzo Filipes, constituidos en Comisión provisional, nos remiten una circular adjuntando un ejemplar de los Estatutos de la Sociedad que han formado

Agardecemos la atención y tomamos de ellos, para ilustración de nuestros lectores, los siguientes datos.

El capital nominal de esta Compañía de Seguros a prima fija, denominada «La Aseguradora Española» será de 5.000.000 de pesetas dividido en 5.000 acciones y en 5 series de 1.000 cada una. Se emitirán la 1.^a y 2.^a serie, que dando de momento obligados los suscriptores al desembolso de 250 pesetas por acción, en la fecha que en su día designe el Consejo de Administración que nombre la primera Junta General, a la que serán convocados los suscriptores incontinenti se hallen cubiertas las 1000 acciones de la 1.^a serie.

La Sociedad podrá comenzar sus operaciones en las Secciones de Seguros contra incendios y Seguros marítimos una vez realizadas 250.000 pesetas, ó sea con responsabilidad de 1.000.000 de pesetas.

Consideramos suficiente esta suma, pues que la garantía del seguro se encuentra esencialmente en su mayor campo de acción y en su división por el reaseguro. No de otro modo se han formado las grandes Compañías que existen en el mundo.

Es necesario, pues, que de todos los puntos de estas Islas coadyuven a la realización de esta obra, pues que así como la regla es, dentro de un lugar determinado, que la prosperidad de una Compañía de Seguros reside en el mayor número de sus asegurados. de

igual manera ella se aplica a los pueblos.

Estos no pueden asegurarse a sí mismos con ventaja porque no reemplazan la pérdida sufrida cuando la pagan con recursos propios. El individuo que asegura un bien cualquiera lo hace porque encuentra ventaja en pagar una prima al asegurador a fin de que este lo afiance contra un daño posible y lo indemnice en caso de pérdida y si este hecho es incontestable respecto del individuo, igual fuerza tiene para los pueblos entre sí.

En estas Islas, donde tanto y tanto dinero nos cuestan las operaciones de seguro, que dejamos en poder de extranjeros, hora es ya de que decidamos reservarlo en bien de la comunidad.

Estudiaremos detenidamente los demás puntos comprendidos en los Estatutos de esta Compañía, terminando hoy haciendo saber que deja instalada la oficina para la suscripción de acciones en la calle del Castillo núm. 30, casa de la Sra. Viuda y Hermanos de D. Sixto Martín, y deseándole éxito completo por el apoyo que merece y que es de esperar que no le niegue el país.

FOMENTO DE RELACIONES Entre la Península y Canarias

(Del Heraldo de Madrid).

En la Estadística general del comercio exterior de España en 1898, que acaba de publicar la Dirección de Aduanas, aparece representada la totalidad de relaciones comerciales de la Península con el Archipiélago canario por la cifra harto reducida de pesetas 6.283.687, de las que sólo corresponden 1.163.786, a la importación de las islas en la madre patria. Comparando estos valores con los medios del precedente quinquenio, se observa un aumento apreciable en la exportación peninsular y un estado estacionario, con inclinación más bien a la baja, en la salida de los artículos isleños para el mercado nacional, estado que únicamente se altera alguna vez por envíos de plata amonedada.

Es de todas suertes el comercio español con Canarias, más que mezquino, desconocido, sobre todo si se tiene en cuenta que la suma del general de las islas alcanzará hoy generalmente una valoración no inferior a cien millones de pesetas, verificándose sólo con Inglaterra transacciones quizá por las cuatro quintas partes de esta cifra aunque no pueda determinarse con la precisión debida, por la falta de estadísticas dignas de crédito.

Lo menos que de lo indicado se deduce es, que se impone por todos los medios el fomento de relaciones mercantiles con nuestro Archipiélago del Atlántico, en el sentido de nacionalizarlas, empresa que no ha de encomendarse a la acción oficial puramente, si ha de ser eficaz y fecunda. Las entidades mercantiles, los hombres de negocios, cuantos por su posición social ó por sus luces pueden influir en los progresos de la vida nacional, debieran coadyuvar a tan patriótico fin. Las Canarias, aunque administrativamente las consideremos provincia adyacente, son a los ojos de todo el mundo lo que las geografías dicen: una posesión colonial de España, y desde luego la mayor y más importante que nos resta, y aunque en territorio y población reducidas, constituyen por su situación ventajosísima y por su estado de adelanto un dominio invidiable.

Extraordinarios han sido los progresos allí realizados en todos los órdenes en corto número de años, gracias y al compás del desarrollo de la civilización en el Continente africano, lo cual es garantía de que esta marcha no ha de detenerse. El aumento de escalas por buques de todas las banderas en los principales puertos y el crecimiento de las transacciones llevan una progresión más rápida que cualquiera otra región marítima española pueda ofrecer. La población de las islas, según acusa el nuevo censo oficial, aumentó en el decenio de 1888-97 en más de 40.000 habitantes, mientras la de las Baesores disminuyó en más de 5.000, y sólo por excepción alcanzó alguna provincia peninsular crecimiento análogo y proporcional a la primera.

Existe la observación de que en estos progresos apenas tomen parte y escasamente se fijen los españoles peninsulares. Contadísimas son las personas de distinción que han visitado las islas a la manera que lo hacen todos los años gran número de extranjeros, y en particular los in-

gleses: pocas también las dedicadas a empresas y negocios que hayan intentado llevar a ellas sus iniciativas y capitales. Si allí va tomando todo un sello marcadamente extranjero, débese, tanto como a la actividad ajena, a la indiferencia nacional. En verano y en invierno buscan nuestras altas clases, y los medios de desahogada posición, playas y estaciones extranjeras, cuando Canarias les ofrecen encantos incomparablemente mayores en clima y en paisajes, provechos de salud mejor comprobados y hasta refinamientos de confort tan exquisitos como los que se encuentran en los más reputados hoteles de Biarritz, Niza y Monte Carlo. A diario publican por esta época las grandes periódicos ingleses, y The Times les estampa en su primer plana, los anuncios de los espléndidos hoteles y sanatorios que en la Orotava, Las Palmas y otras poblaciones canarias se han levantado en los últimos años, y donde, sobre disfrutarse, según textualmente se lee en esos anuncios, the finest climate in the world (el mejor clima del mundo), halla el viajero distracciones y sports de todo género. A esta publicidad responde un contingente cada año mayor de todas las clases sociales inglesas, de personas de salud quebrantada por excesos de trabajo, de las debilitadas por larga residencia en las colonias y de la juventud enfermiza de las grandes ciudades.

Solo por la desidia del carácter nacional puede explicarse que las innumerables víctimas de la mala condición higiénica de gran número de nuestras ciudades, los anémicos, catarrosos y de constitución débil, renuncien a la curación infalible que, según el testimonio de los extranjeros, representa una breve residencia en Canarias. Las facilidades y comodidades para el viaje son ya grandes y están además al alcance de todas las fortunas. En cuarenta y ocho horas se salva, en magníficos vapores, la distancia entre Cádiz y las islas, y los precios de los pasajes han sido recientemente reducidos a 125 pesetas en primera clase, a 75 en segunda y a 60 en tercera preferente. Además de los vapores correos quincenales de la Compañía Navegación e Industrial, y desde hace muy poco tiempo seis nuevos servicios fijos de ida y vuelta, que se han establecido en la Compañía Trasatlántica, y los hacen también con alguna frecuencia otros vapores de las Casas españolas de Jover Serra, Prats y Pinillos.

A la vez que los precios de pasaje, se han reducido en igual proporción, casi en una mitad de los que regían antes, los precios de los fletes entre la Península y Canarias, y merced a ello hay que confiar en que las mutuas relaciones mercantiles alcanzarán, en plazo breve, considerable desarrollo. No tendría excusa que los fabricantes y productores peninsulares dejaran de mostrar ahora mayores iniciativas. Por de pronto, el comercio de las islas se ha decidido a buscar el mercado peninsular para sus exquisitos frutos, hasta aquí reservados exclusivamente a los mercados ingleses. Desde hace pocas semanas afluyen a Madrid en grandes partidas los plátanos canarios, cuyos precios han bajado en la plaza en un 25 ó 30 por 100, lo que hace esperar que dejará de ser muy pronto esta una fruta de lujo, extendiéndose su consumo a todas las mesas.

Ha empezado a venir también de las islas, y han merecido gran aceptación, clases especiales de tomates y patatas, estas de simiente inglesa, y seguramente vendrán y se abaratarán y popularizarán aquí todos los frutos tropicales, las piñas de América y los demás productos de aquel privilegiado suelo; novedad que hemos de ver con tanto mayor gusto cuanto que no viene en perjuicio de ninguna región peninsular, pues la especialidad de los frutos canarios, aparte la del peculiar sabor que les comunican el suelo y el cielo africanos, está en su condición de tempranos y en la de llegar a nuestros mercados en pleno invierno.

Comercio modesto es el que señala mos, sin duda alguno; pero después de los desconocidos datos que al principio se han visto, ha de acogerse con patriótica simpatía y aceptarse en cuanto se pueda todo lo que signifique el más ligero aumento de relaciones entre la Península y las islas.

CARTA ABIERTA

Al Sr. D. Esteban Saavedra y Fernández.

Mi querido amigo: Conozco la modestia que es en V. ingénita, y por ello siento que mis palabras puedan molestarle; pero los hombres que verdaderamente valen, que son precisamente los modestos, tienen que sufrir con resignación que sus verdaderos amigos, como lo soy yo de V., les exijan en algunos momentos que, sobreponiéndose a su natural carácter, den a conocer sus no comunes dotes, escribiendo para el público, que siempre lee con gusto lo que sale de sus bien cortadas plumas.

Comprende a V., pues, lo que pretendo y creo obtener de su franca y buena amistad.

Se publica en Sta. Cruz de la Palma, Capital de la Isla en que nací, el periódico El Fiscal, redactado por entusiastas jóvenes, amigos míos también, y por encargo de ellos solicito el vaioso concurso de V. para la citada publicación.

¿Será V. tan amable que nos envíe algunos artículos literarios que insertar en dicho periódico?

Me atrevo a afirmar que sí, pues sabiendo V. hacerlo perfectamente no ha de dejar desarrado al que tiene la especial satisfacción de reiterarle su amistad y las seguridades de la consideración personal más distinguida con que es suyo afmo. y S. S. Q. B. S. M.

A. WANGUEMERT. Sta. Cruz, 6 Febrero 1900.

DESDE MADRID

(De nuestro corresponsal) Madrid, 20 de Enero de 1900.

Señor Director: Agotada la actualidad de la Asamblea de Valladolid, cuya información telegráfica ha sido tan extensa que cuanto se quiera añadir sería ocioso, hay grandes dificultades para hacer una crónica política. Por no pasar nada, ni la política pasa de moda. Creíamos que con el impulso del comercio y la industria la política iba a arrinconarse, y ahora resulta que casi se trata de formar un partido nuevo.

Los partidos, en la vida moderna, se crean casi como las compañías de teatro; es decir, con actores ya ventajosamente conocidos en otras empresas.

Antes, en los tiempos estúpidos en que se creía que la consecuencia era una virtud en la política, el que venía figurando en un partido, cuando se resellaba—como se decía en los tiempos de Mari Castaña—producía sensación. Hoy, que se ha reconocido que la consecuencia es una necesidad supina, por que, variando como varían los temperamentos de los pueblos, necesariamente tienen que variar los sistemas, el dedicarse a la política es un medio honrado de ganarse la vida, como el de los gimnastas ó los lintoreros.

Cuando más acreditado está un artista, más buscado es y mejor contrato encuentra; y si la política es una necesidad para la nación, precisa hacerla con los políticos, de la misma manera que los espectáculos en los circos tienen que hacerse con los gimnastas.

Valerse de aficionados daría peores resultados; por consecuencia, los partidos políticos hay que formarlos con notabilidades de carte.

Así, por ejemplo, no tardará mucho tiempo sin que la información periodística publique noticias parecidas a estas: «El acreditado exministro de la Gobernación, don Fulano de Tal, que hizo la brillante campaña de las elecciones generales de tal y tal fecha, y que es un artista tan genial que no ha hecho dos veces una cosa de la misma manera, ha entrado a formar parte, como primer actor, de la nueva agrupación política, que tiene por bandera la política veneciana».

Todo lo que con la gubernación de los pueblos se relaciona, dentro de lo que hemos convenido en llamar teoría de los instrumentos de gobierno, es decir, el talento, la habilidad, la experiencia, aplicados a estos fines, son ni más ni menos que mercancías morales que se compran y se venden, se a quilan y a veces hasta se venden en plazos semanales como las máquinas de Singer.

En el periodismo, antes cada escritor solo solía trabajar en los periódicos cuyo criterio coincidía con el suyo. Hoy no; el que es un brillante periodista pasa de La Epoca a El País, ó de El País a El Imparcial, y exhibe sus talentos y su colorismo defendiendo unas veces lo banco y otras lo negro, cada vez con más éxito.

Dedúcese de todo esto que los tiempos marchan, que los intereses materiales se imponen, que el trabajo y el talento son una mercancía, y que así como los abogados defienden con gran

calor aquello en que no intervienen. los políticos realizan una función parecida.

Condenar á los que de política se ocupan porque no dicen lo que sienten, valdría tanto como empeñarse en que Sarah fuera realmente la Tosca ó Vico Guzmán el Bueno.

Los grandes artistas sienten los paños, y tan admirables son haciendo Oteló como Pancho y Mendrugó.

Yo no sé si todo esto es un progreso lo que me consta es que es un hecho.

La guerra anglo boer no sé por qué se me figura que va á terminarse, y que la paz se hará antes de la apertura de la Exposición de París.

Si no se terminara podría venir el conflicto europeo, y todas las naciones están muy interesadas en que no venga.

Madrid todavía no es víctima de la influenza, y se comprende; sufre tanto por la influencia, que sería un contrasentido que padeciese las dos epidemias.

Continuamos divirtiéndonos; y como si los laberintos fueran pocos, se ha inaugurado uno que constituye un espectáculo; se estrenan obras á diario, se publican libros y el busto de Pontejos se vuelve solo á su pedestal; de manera que tenemos todo género de espectáculos.

En mi carta próxima he de decir á ustedes algo sobre la política de la poesía y sobre la manera de tratarla que tiene un pensador español, y con esto, con decir algo de la América latina, les endigaré la lata inmediata su atento seguro servidor,

G. F.

Valores en metálico POR CORREO

El día 1.º del corriente habrá comenzado el servicio de valores en metálico, establecido por real decreto de 30 de Noviembre último.

En vista de las disposiciones consignadas en dicho Real decreto y en la Instrucción aprobada por real orden de 9 de Diciembre último, el servicio mencionado se prestará como sigue:

Todas las Administraciones principales y subalternas de Correos, cartas rurales y peatones, deberán expedir, circular y entregar certificados con valores en metálico, que declarará el expedidor, hasta la cantidad de 50 pesetas en cada envío.

El remitente de valores en metálico abonará en sellos de Correos, adheridos á la cubierta del objeto:

Primero. El derecho de franqueo correspondiente á una carta sencilla por cada 50 gramos de peso ó fracción de 60 gramos; y

Segundo. El derecho de certificado, según la tarifa general.

Los valores en metálico se presentarán al correo dentro de sobres especiales, exactamente iguales al modelo que puede verse en todas las Administraciones, aprobado por la Dirección general del ramo. Los sobres con valores en metálico deberán estar cerrados con goma y llevar en el reverso un sello sobre lacre, con iniciales, nombre completo ó razón social, que sujete todas las solapas y el precinto. El expedidor de un envío de esta clase consignará en la parte superior del anverso la indicación valores en metálico, y debajo, en letras y en guarismos, la cantidad en pesetas que contenga, no admitiéndose en estas expresiones enmiendas, raspaduras ni interlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

Los sellos de Correos que representen los derechos de franqueo y certificado se adherirán al anverso del sobre, de forma que aparezcan separados entre sí y de los bordes del objeto. Los objetos con valores en metálico no podrán tener la dirección escrita con lápiz, ó expresado con iniciales el nombre del destinatario, ni sustituido éste con el número de la cédula personal.

Los envíos con valores en metálico no podrán pesar más de 300 gramos.

Los resguardos de imposición que han de entregarse á los expedidores contendrán las siguientes indicaciones, además de las usuales: Metálico—cantidad declarada (en letra) y las iniciales del sello con que haya sido lacrado el objeto, uniéndolas, cuando estuviesen enlazadas, con un trazo horizontal. Los peatones expedirán recibos provisionales en que consten iguales indicaciones, para canjearlos por los definitivos.

En el acto de la imposición puede el expedidor pedir aviso de recibo del certificado con valores en metálico, firma por el destinatario, mediante la entrega en la oficina de origen, de sellos de Correos, por valor de 0,10 peseta entendiéndose que cada petición de aviso no podrá referirse más que á un

solo objeto. Los avisos de recibo se devolverán por la primera expedición á la oficina de origen, que los conservará á disposición de los imponentes, durante el plazo de dos meses, contados desde la fecha en que fueron firmados.

Si el imponente no solicitó aviso de recibo, podrá, sin embargo, pedir noticias de la entrega del objeto al destinatario, cuando haya transcurrido el plazo señalado para que, teniendo en cuenta la distancia del punto de destino, haya podido contestar particularmente el destinatario.

Las reclamaciones de certificados con valores en metálico, se formularán exhibiendo el resguardo en la oficina donde fueron impuestos.

Los envíos con valores en metálico dirigidos á una Administración principal ó Estafeta, se entregarán cerrados á los destinatarios, quedando en poder de éstos los sobres correspondientes. En el asiento del libro donde hayan de firmar el Recibo, se consignará la indicación V. M., la cantidad declarada y las iniciales del lacre. Si la entrega tuviere lugar por los carteros rurales ó los peatones, firmarán los destinatarios el Recibo en un libro y en el sobre del certificado, que recogerá el cartero rural ó peatón, consignando en el asiento del libro las indicaciones determinadas en el párrafo anterior.

Si el destinatario de un objeto certificado con valores en metálico no pudiera firmar el recibo por imposibilidad física, ó no saber escribir, lo verificará otra persona á su ruego y en presencia de un testigo que suscribirá, con este carácter, el libro de recibos. Si hubiera, además, de firmarse en el sobre por hacer la entrega un peatón ó cartero rural, se expresará en él, verificarlo á ruego del interesado y ante testigo, mencionando las causas. En ningún caso podrá suscribir, como testigo, el empleado de Correos que verifique la entrega.

El destinatario de un certificado con valores en metálico podrá examinarlo exteriormente, antes de firmar el recibo, pero no abrirlo sin que preceda este requisito. Cuando por entender que ha sido fracturado el objeto se niegue el destinatario á firmar el recibo, se abrirá aquél, con el cuidado necesario, ante el Jefe de la oficina y en presencia de testigos, haciendo constar en un acta cuantas particularidades ofrezca. Si el contenido resultara menor que la declaración, se remitirán el sobre y el acta á la Dirección general, entregándose los valores hallados al interesado mediante resguardo en que consten la clase y valor de la moneda.

Si la entrega se intentase por carteros distribuidores ó peatones, ante la negativa del destinatario, devolverán el objeto al Administrador de Correos de la localidad ó á la oficina más próxima para el cumplimiento de lo que dispone el párrafo anterior.

Las reclamaciones á que pueda dar lugar el recibo de un certificado de esta clase, deberán ser formuladas en el acto mismo de la entrega.

La administración, en caso de extravío de un certificado con valores en metálico, abonará al imponente, ó á petición de éste, al destinatario, una cantidad igual á la declarada. En el caso de sustracción de todo ó parte del contenido, con fractura del sobre, apreciable al exterior, la indemnización será igual á la diferencia entre la cantidad declarada y la que se encuentra en el sobre.

No obstante lo dispuesto en el párrafo precedente, la Administración no será responsable de los valores en metálico confiados al Correo:

- 1.º Cuando la pérdida haya sido ocasionada por fuerza mayor.
2.º Cuando la declaración de los valores sea fraudulenta, por haberse demostrado que el sobre los contenía en menor cantidad que la consignada en la cubierta.
3.º Cuando el destinatario haya firmado el Recibo conforme.
4.º Cuando el sobre, al ser entregado, no ofrezca señales exteriores de fractura.

5.º Cuando no se haya formulado la reclamación ó petición de noticias del certificado, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha del resguardo, si aquel hubiera debido circular entre oficinas de la Península, islas Baleares, posesiones del Norte de África y Agencias españolas de Marruecos, ó de tres meses, si se hubiesen cambiado entre las espresadas oficinas y las del Archipiélago canario.

Una vez abonada la indemnización, el Estado subroga en todos sus derechos al propietario de los valores.

ANUNCIOS PREFERENTES

BÁSCULAS DE BUEN SISTEMA PARA pesar en libras y kilos, se venden en los almacenes de HY. WOLFSON Santa Cruz de Tenerife. (4-12)

ENTACORONTE SE VENDE UNA finca con buena casa, otra para medianeros, alpende, pozo, lagar, dos salones para graneros, jardín, y una fanegada de tierra con viña y árboles frutales.—Informará D. Juan Bautista Expósito, Carrera, 22, Laguna. (27 1-15)

ELDER, DEMPSTER Y Co. PONEN en conocimiento de los agricultores de esta isla que se encargan de servir los pedidos que se les haga del Azufre sublimado que necesitan aquéllos para el cultivo de los tomates. Dirijirse en esta Capital á la calle de la Marina, número 31, y en las poblaciones del interior á nuestros representantes. (27-7)

SE VENDE LA CASA DE LA CALLE de Piteras número 11 en la Laguna, ó se permuta por otra en esta Capital. Darán razón, Candelaria número 13. (8-11)

SE ALQUILA LA PARTE ALTA DE la hermosa casa, calle de San Roque, núm. 49. Informarán, Castillo, 11. (27-1)

UN EXTRANJERO QUE POSÉE nueve idiomas, desea colocarse en casa de Comercio ú Hotel.—Dirijirse por carta á X, en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61. (5-2-2 p.)

Sociedad de Edificaciones Y REFORMAS URBANAS (Compañía anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el sábado 17 del corriente mes, á las 7 y media de la noche, en los salones del Gabinete Instructivo de esta Ciudad.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta se hallan desde este día en las oficinas de la Gerencia, Castillo, 61, bajos, de 12 á 3 de la tarde, á disposición de los señores socios. Para concurrir á la indicada Junta los señores Accionistas se proveerán en dichas oficinas, con la anticipación debida, del correspondiente Boletín de Admisión, en el cual se expresará el número de acciones que posee el que lo presente, y el de votos que puede emitir, sin cuyo requisito no se les reconocerá personalidad en la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Febrero de 1900.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Cullen. Orden del día.—Examinar y aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración durante el año 1899. Renovación de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios.

Novedades Cinematograficas

INSTALADAS EN SANTA CECILIA

PROGRAMA PARA ESTA NOCHE

- 1.º Un paseo de París.
2.º La bailarina.
3.º Jugadores de encarte.
4.º Corrida de sortija en bicicleta.
5.º L'amosna reprobada.
6.º Una borrachera.
7.º Los gimnastas.
8.º Baño de caballos.
9.º El Carbonero.
10 El cerdo maestro.
11 Boulevard parisien.
12 Cama de ratones.

Sesiones continuas diarias desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

PRECIOS

Entrada general para cada sesión 25 cént. Id. id. id. 50 id.

Verdadera Ganga

SEIS DÍAS DE REALIZACIÓN Por que se marcha su dueño se darán á precios sin competencia, las existencias que le quedan, como son: medias y camisillas, muñecas; vasos y porrones de cristal, ollas y cazuelas catalanas; un inmenso surtido en sorbetes y otros artículos.

También hay un surtido de novelas y libros, por el precio que querán dar.

Calle del Castillo, 86, bajos (625)

VINOS SUPERIORES PARA MESA

Gran rebaja de precios

En el acreditado establecimiento Vinos del País, Marina número 5, se realizan éstos á los ínfimos precios de 40, 50, 60 y 70 céntimos de peseta litro, haciéndose grandes rebajas al por mayor.

Hay además generosos, dulces y secos á una peseta litro, y Aguardiente de Islas, superior. NO CONFUNDIRSE.

MARINA N.º 5, esquina á la calle de San José. (28-14)

Ultima novedad

En el establecimiento de modas, sito en la calle del Castillo frente al almacén de Don Enrique Pérez, y contiguo á la nueva Droguería, se acaba de recibir un variado surtido en adornos y telas para trajes de baile, pasamanerías y otros muchos objetos para vestidos de Señoras y caballeros. (23 1-8)

AVISO

El maestro D Luis Carbonell ha comenzado ya á dar clase á domicilio de las siguientes asignaturas:

SOLFEO.—TEORÍA MUSICAL.—CANTO Y VOCALIZACIÓN COMPOSICIÓN Y ARMONÍA.—INSTRUMENTACIÓN Y PIANO Informarán, Castillo 23 (16 1 alt.)

La Oportunidad

El mejor PAN y las pastas mas finas y nutritivas para SOPAS, se elaboran esmeradamente en su establecimiento Calle de Consolación n.º 33. Se replica probarlo para compararlo (5-2)

Modista de sombreros

5, Weyler, 5 (accesoria) Precios Módicos (20-1-10 p)

T. MACIPE

DENTISTA DE MADRID

Con residencia fija en Santa Cruz de Tenerife.—Hotel Panasco, cuarto núm. 6. (3-1-1 m)

Vino Valdepeñas

Se ha recibido en el almacén de Santiago Feria.—23, Castillo 23.

Aprovechen la ganga

Gran remesa de gallinas, recibida hoy. Huevos frescos, á 12 por una peseta. San José, 8 accesoria. (5-2-3)

Gabinete Odontalgico

DEL

DOCTOR D RAMÓN VALERIO Cirujano Dentista de la Universidad de la Habana. Practica toda clase de operaciones de la boca, á precios sumamente módicos. Cruz Verde núm. 20. (13 1-4 m.)

GACETA DE LA BOLSA

REVISTA FINANCIERA SEMANAL Información bursátil diaria

GUÍA PRÁCTICA DE LOS CAPITALISTAS Oficinas.—Tetuán 19.—Madrid Suscripción: 5 pesetas trimestre en toda España. Pago adelantado.

Ordenes de compra y venta de valores al contado sin otra comisión que el corretaje del Agente de Cambio, ó sea una peseta por cada mil.

Consultes gratuitas para los suscriptores sobre valores y operaciones de Bolsa.

YA LLEGÓ

el surtido completo de vinos que esperábamos: Hocks, Moselles, Steinweine, Burdeos, Borgonas y Champagnes, de todas clases y á precios nunca vistos.

Confetti, Serpentinás, guantes para baile, preciosas telas negras de gran fantasía. Tercio-pelos de seda de alta novedad.

A comprar, pues.

THE LION TRADING Co. Calle del Castillo, 86, bajos 40, Castillo, 42

Vapores con registro abierto

CHARGEURS RÉUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DEGRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnifico y rápido vapor
Amiral-Baudin

saldrá de este puerto el 20 de Febrero.
Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Cotonou, Libreville, Cap. López, Sette, Cama Mayumba, Loango, Matadi etc. etc.
El magnifico vapor

Ville de Pernambuco

saldrá de este puerto el 20 de Febrero.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE
Sadrá de este puerto el 14 de Febrero el magnifico vapor

Ville de Maceio

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El grandioso y rápido vapor

Paraguay

saldrá el 3 de Marzo.
Admite pasajeros y carga.

Agentes,
Hardisson Hermanos



The New Zealand Shipping Co.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

Saldra de este puerto el magnifico vapor

RAKAIA

el día 13 de Febrero.
Admite pasajeros y 80 toneladas de carga,

Agentes, Hamilton y C.ª



HAMBURG SUD-AMERIKANISCHE
DAMPFSCHIFFS-GESELLSCHAFT

PARA HAMBURGO

El magnifico vapor

Itaparica

saldrá de este puerto el 14 de Febrero.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPANIA



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

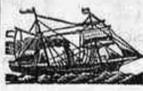
PARA SOUTHAMPTON

El magnifico y rápido vapor

Georkha

saldrá de este puerto el 9 de Febrero
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañia.



Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADEIRA

El magnifico y rápido vapor

TELDE

saldrá de este puerto el 9 de Febrero
Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES VIA MADERA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el nuevo y rápido vapor fratero

Urania

el día 15 de Febrero.

Admite pasajeros y carga.

Agentes, HY WOLFSON Marina, núm. 1.



Compagnie Générale Transatlantique

PARA LA GUAYRA PUERTO CABELLO
COLON, CARTAGENA, PUERTO LIMON, TRINIDAD,
FORT DE FRANCE, ETC ETC

El hermoso vapor

LE TARN

saldrá de este puerto el día 15 de Febrero.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRERES.

Elder, Dempster y C.ª

Agentes de las Compañias de Navegación
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.ª
AFRICAN STEAMSHIP C.ª
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS
Vapores qu se esperan en Febrero
PARA LA GUAIRA, SANTA LUCIA, CURACAO Y COLON
Llegará el día 8 el vapor italiano

Centro America

Admite carga y pasajeros.

PARA CONAKRY

Llegará el día 8 el vapor ruso

Bothnia

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Llegará el día 12 el vapor italiano

Nord America

Admite carga y pasajeros.

PARA HAMBURGO DIRECTO

Llegará el día 11 el vapor inglés

CONGO

Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA

Llegará el día 10 el vapor inglés

SOBO

Admite carga y pasajeros.



Vapores trasatlánticos
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

El vapor español de gran velocidad

Miguel Jover

se espera en este puerto el día 12 de Febrero
Admite carga y pasajeros. También admite pasajeros para Caibarien.
Agentes, Hijos de Juan Yanes



SHAW SAVILL & ALBION C.ª
VAPORES CORREOS INGLESSES

Para Londres

El vapor inglés
MATATUA

llegará a este puerto el 14 de Febrero.
Admite pasajeros y tiene hueco para 50 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPANIA.



Vapores correos de la Compañia Trasatlantica

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1900

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá el día 9 de Febrero el vapor

P. de Satrustegui

Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO HABANA, COLON, SABANILLA,
PUERTO CABELLO, LA GUAYRA Y CARUPANO
saldrá el día 17 de Febrero el vapor

Ciudad de Cádiz

Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA

saldrá el día 17 de Febrero el vapor

Buenos Aires

Admite carga o pasajeros.

PARA CADIZ, ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA Y
MARSELLA

saldrá el día 28 de Febrero el vapor

M. L. Villaverde

Admite carga y pasajeros.

PARA CADIZ Y BARCELONA

saldrá el 5 de Marzo el vapor

San Agustin

Admite carga y pasajeros.
NOTA.—Las notas de carga se admiten hasta el día antes de la salida, a las 4 de la tarde.
Los pasajeros para Puerto Rico y Cuba deben ser despachados también el día antes de la salida a las 4 de la tarde.
Agentes, Viuda é hijos de Juan La Roche.

El anuncio es como el alma del comercio y de industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS
(PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS**, por antiguas y rebeldes que sean a otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

Precio, 3 pesetas. Por correo, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUERTAS, 15, Madrid, y en todas las farmacias bien surtidas.

Depósito en Santa Cruz de Tenerife: Droguería de Don Lorenzo Filipes.

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA
CON LAS
PASTILLAS del Dr. ANDREU
De venta en todas las Farmacias

TOS

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

CALLOS • CALLOS • CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO,
ES INOLORO

APLICACION SENCILLÍSIMA

Frasco 6 reales

Deposito central: J. Escrivá Fernando VII
núm. 7.—Barcelona.

Véndese en las farmacias de esta Capital.

CALLOS • CALLOS • CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

AGUA MINERAL ESPERANZA
CLORURADA, SÓDICA LITÍNICA
de Nuestra Señora de la

Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que
ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE

para la rápida y segura curación de las displasias atónicas y flatulentas, catarrros del estómago é intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, Hitisis biliar, escrofulismo, herpes, catarrros de las vias urinarias, diabetes, cirosis, anemia, etc., etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, análisis, etc., se envía á vuelta de correo, pidiéndolo á los agentes generales, **CEBRÍAN Y C.ª**, Barcelona.

Pídase el agua de LA ESPERANZA en las principales farmacias del mundo.

Depositorio para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.
Venta: En todas las buenas farmacias.
Precio, al pormenor, 1 peseta la botella.

Blanco y Negro

Depósito para su venta: Administración del **DIARIO DE TENERIFE**, Castillo, 61.
Número corriente, 30 céntimos.
Abono: 4'50 pesetas trimestre, pago anticipado.

IMPRENTA ILEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Calle del Castillo, 49 y 56